

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Expediente: CONTR 2023 0000552910

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 18 de julio de 2024

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Secretaria: Carmen M^a Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:33 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci n° 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de Seguro de daños materiales de la Agencia IDEA”, expediente CONTR 2023 0000552910. Los miembros de la Mesa de Contratación se reúnen por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y análisis del sobre electrónico n° 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 08 de abril de 2024, que modificó la Resolución dictada por el mismo órgano el 23 de febrero de 2024 por la que acordó inicialmente su composición.

Por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, asiste su primera suplente, D^a. María de Gracia Guija Villa.

Se consulta al Letrado del Área de los Servicios Jurídicos y al Jefe del Departamento de Calidad y Mejora, los cuales no han asistido a ninguna de las reuniones anteriores, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “*cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación*”. Ambos responden que no tienen ningún conflicto de interés.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET		FECHA		22/07/2024
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS				
VERIFICACIÓN	BndJAAFYKLV7EH9SJPKD2NP5FULK8T		PÁGINA		1/3



La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se inicia la sesión recordándose que en la sesión anterior se procedió a la apertura del sobre electrónico nº1 y, tras analizar su contenido, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad admitir a la única licitadora que concurre a la licitación, esto es, A-28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por considerar que ha presentado correctamente la documentación del sobre electrónico nº 1.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (sobre electrónico nº 3) de la empresa admitida A-28007748 ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., resultando la siguiente oferta propuesta:

- **PROPUESTA ECONÓMICA: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (147.385,45 €), exento de IVA.**
- **AUMENTO DE SUBLÍMITES A PRIMER RIESGO.** Aumento de un **10 %** de los sublímites a primer riesgo establecidos en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **RATIO DE SINIESTRALIDAD** (el mínimo de la ratio de siniestralidad es del 60 %), el aumento de la ratio de siniestralidad al porcentaje **60 %**.
- **PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN** (El mínimo del porcentaje de bonificación es del 10%), el aumento del porcentaje de bonificación al **12 %**.
- **TASA DE ACTUALIZACIÓN/INCORPORACIÓN** (La tasa de actualización/incorporación es de un máximo de 0,93449 ‰), la reducción de la tasa de actualización/incorporación a **0,60 ‰ (0,06%)**.

Seguidamente, a la vista de la oferta de la licitadora, se procede aplicar la ponderación asignada a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas conforme al Anexo I- apartado 8 del PCAP, obteniendo la siguiente puntuación:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Puntuación
PROPUESTA ECONÓMICA.	50 PUNTOS
AUMENTO DE SUBLÍMITES A PRIMER RIESGO.	10 PUNTOS
RATIO DE SINIESTRALIDAD.	0 PUNTOS
PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN.	10 PUNTOS
TASA DE ACTUALIZACIÓN/INCORPORACIÓN.	20 PUNTOS
TOTAL	90 PUNTOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET		FECHA		22/07/2024
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS				
VERIFICACIÓN	BndJAAFYKLV7EH9SJPKD2NP5FULK8T		PÁGINA		2/3



Tras determinar la puntuación total de la empresa licitadora, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta del expediente de contratación de referencia, la presentada por A-28007748-ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del PCAP.

Siendo las 10:01 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen M^a Arias Contreras

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET	FECHA	22/07/2024
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	BndJAAFYKLV7EH9SJKPD2NP5FULK8T	PÁGINA	3/3

